## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**

SDC 007/2023-PEB

	FECHA: 05 de abril de 2023
Señores:	REFERENCIA: SDC-007/2023-PEB
Proveedores	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.
Presente	PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES
	DE MEDIACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DOS (02)
	EXPOSICIONES PRESENCIALES, EN EL MARCO DE LA
	CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA
	INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 2023

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto 00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario, en adelante EL PROYECTO, los invita a cotizar para el SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEDIACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DOS (02) EXPOSICIONES PRESENCIALES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 2023.

Su cotización deberá presentarse hasta las 18:00 horas del día 21 de abril de 2023, <u>al correo electrónico aalcocer@bicentenario.gob.pe</u>, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO: SDC-007/2023-PEB – SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEDIACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DOS (02) EXPOSICIONES PRESENCIALES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 2023.

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)	
IGV sobre el precio cotizado	Incluido	
Fecha límite para la presentación de la cotización	Hasta las 18:00 horas del 21 de abril de 2023.	
Documentos que deberán presentarse	<ol> <li>Datos del Oferente conforme al formulario del anexo 1</li> <li>Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según anexo 2.</li> <li>Acreditación de los Requisitos del proveedor y personal clave (de acuerdo a los TDR)</li> <li>Anexos (de corresponder)</li> </ol>	
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.  En circunstancias excepcionales, EL PROYECTO podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.	
Retiro o Modificación de Ofertas  Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrit antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasac plazo, no se aceptará cambio alguno.		
Condiciones de pago	El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del	

	servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:	
	<ul> <li>1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 10% del monto contractual.</li> </ul>	
	<ul> <li>2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 10% del monto contractual.</li> </ul>	
	- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 10% del monto contractual.	
	<ul> <li>4to pago: a la presentación y conformidad del 4to producto por el equivalente al 10% del monto contractual.</li> </ul>	
	<ul> <li>- 5to pago: a la presentación y conformidad del 5to producto por el equivalente al 20% del monto contractual.</li> </ul>	
	<ul> <li>6to pago: a la presentación y conformidad del 6to producto por el equivalente al 20% del monto contractual.</li> </ul>	
	<ul> <li>7mo pago: a la presentación y conformidad del 7mo producto por el equivalente al 20% del monto contractual.</li> </ul>	
	La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de <b>EL PROYECTO</b> .	
	La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:	
Forma de facturación	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC Nº. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores	
	Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.	
Penalidades	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.	
Otras penalidades	De acuerdo a lo detallado en el numeral 11 de los términos de referencia.	
Criterios de evaluación	<ul> <li>☑ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo global</li> <li>☑ Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</li> </ul>	
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica global más conveniente.	
Tipo de contrato que deberá firmarse	☑ Orden de servicio o suscripción de contrato	
, 4 4	<ul> <li>Publicación de convocatoria: Del 05 al 21 de abril del 2023</li> <li>En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB</li> <li>Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 14 de abril de 2023</li> </ul>	
	hasta las 18:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: aalcocer@bicentenario.gob.pe)	
Cronograma	* Posterior al horario señalado no serán consideradas	
Cronograma	• Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 18 de abril de 2023	
	(publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)	
	<ul> <li>Fecha límite de recepción de ofertas: 21 de abril de 2023 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: <u>aalcocer@bicentenario.gob.pe</u>)</li> </ul>	

	El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.	
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, <b>EL PROYECTO</b> podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. <b>EL PROYECTO</b> se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.	
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.	
Condiciones para la liberación del pago	<ul> <li>Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista.</li> <li>Conformidad emitida por el Área Usuaria.</li> </ul>	
Anexos a esta SDC	<ul> <li>a. Términos de Referencia</li> <li>- Anexo 1: Plan de Mediación para la Exposición "EL DESAFÍO DEL NOSOTROS"</li> <li>- Anexo 2: Plan de Mediación para la Exposición "HISTÓRICAS: PRECURSORAS DE LA IGUALDAD EN EL SIGLO XX"</li> <li>- Anexo 3: Guiones educativos para visitas mediadas – El desafío del nosotros</li> <li>- Anexo 4: Guiones educativos para visitas mediadas – Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX</li> <li>- Anexo 5: Exposición "El Desafío del Nosotros" - Ficha Educativa</li> <li>- Anexo 6: Históricas Precursoras de la igualdad en el siglo XX – Ficha Educativa</li> <li>b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1)</li> <li>c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)</li> </ul>	
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: <a href="mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe">aalcocer@bicentenario.gob.pe</a> Cualquier retraso en la respuesta de EL PROYECTO no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que EL PROYECTO decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes	
Solución de Controversias	EL PROYECTO y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio.  Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.	

## a. Cualquiera de las Partes podrá dar por rescindido, total o parcialmente, el Contrato por motivo justificado, dando aviso previo de ello con treinta (30) días de antelación, por escrito, a la otra Parte. No se considerará que el inicio de un procedimiento de conciliación o arbitraje sea "causa" de rescisión del Contrato, ni que sea de otro modo en sí mismo rescisión del Contrato.

- b. El PROYECTO podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Contratista en cualquier caso en que se limite o acorte o ponga fin al mandato o a la financiación del PNUD aplicables a la ejecución del Contrato, ya sea total o parcialmente. Además, salvo disposición en contrario en el Contrato, previo aviso por escrito al Contratista con sesenta (60) días de antelación, el PROYECTO podrá rescindir el Contrato sin tener que justificar su decisión.
- c. En caso de que se dé por rescindido el presente Contrato, el PROYECTO no deberá al Contratista ningún pago, excepto en concepto de los Servicios prestados satisfactoriamente de conformidad con los términos expresos del Contrato.
- d. En caso de que el Contratista sea declarado en quiebra o sometido a liquidación, pase a ser insolvente, o haga una cesión en beneficio de sus acreedores o se designe un síndico por causa de la insolvencia del Contratista, el PROYECTO podrá, sin perjuicio de otros derechos o recursos que les correspondan de conformidad con estas condiciones, dar por rescindido de inmediato el Contrato. El Contratista informará inmediatamente al PROYECTO si sobreviene cualquiera de los acontecimientos antedichos.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización. Atentamente, Proyecto Especial Bicentenario

Rescisión

## TÉRMINOS DE REFERENCIA No.023-2023-UGCA

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEDIACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DOS (02) EXPOSICIONES PRESENCIALES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 2023

## 1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

#### 2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario (PEB) recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.



El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario (PEB) se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

- Programa Cultural y Académico
- Agenda Internacional
- 3. Conmemoración Histórica
- 4. Programa de Valores Bicentenario
- Parques Culturales Bicentenario
- Obras

De otro lado, a través de la Ley Nº 31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 16 de la Ley Nº 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

ZA

La revisión sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.



Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad N°3: Implementación de la Exposición Nacional y de las exposiciones de carácter educativo y multimedia.

## 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de elaboración de propuesta, producción e implementación de un plan de mediación y difusión para cada una de las exposiciones presenciales "El Desafío del Nosotros" en la ciudad de Lambayeque e "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX" en la ciudad de Trujillo, con la finalidad de acercar los contenidos de las exposiciones culturales a la ciudadanía y maximizar el alcance de las mismas a nivel regional, las cuales buscan dar a conocer nuestra historia y patrimonio haciendo énfasis en los sucesos que enmarcaron nuestra independencia y la conformación de nuestra nación.

## 4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

#### 4.1. DATOS DEL SERVICIO

- Nombre: Exposición "El Desafío del Nosotros"
- Lugar: Museo Arqueológico Tumbas Reales de Sipán (Av. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán 895, Lambayeque 14013)
- Ciudad: Lambayeque
- Fecha aproximada de ensayo de la inauguración: 24 de mayo de 2023 (Lambayeque)
- Fecha aproximada de inauguración: 25 de mayo de 2023 (Lambayeque)
- Fecha aproximada de cierre: 31 de julio de 2023 (Lambayeque)
- Duración aproximada de la exposición: sesenta y ocho (68) días calendario contados a partir de la fecha de inauguración de la exposición.
- Nombre: Exposición "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX"
- Lugar: Casa de la Identidad Regional, (Jirón Diego de Almagro 418) Trujillo
- Ciudad: Trujillo
- Fecha aproximada de ensayo de la inauguración: 25 de julio de 2023 (Trujillo)
- Fecha aproximada de inauguración: 26 de julio de 2023 (Trujillo)
- Fecha aproximada de cierre: 24 de setiembre de 2023 (Trujillo)
- Duración aproximada de la exposición: sesenta y un (61) días calendario contados a partir de la fecha de inauguración de la exposición

## Nota 1:

 La duración aproximada de las exposiciones es de sesenta y ocho (68) días calendario para "El Desafío del Nosotros" y de sesenta y un (61) días calendario para "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX" incluidos sábados, domingos y feriados, y estarán sujetos al horario de atención que brinden las instituciones que acojan los proyectos donde se realizarán las exposiciones.

 Cualquier modificación de lugar de las exposiciones (sin variación de la ciudad seleccionada), fechas de ensayo, inauguración, duración de la exposición, cierre temporal o cierre anticipado, serán informadas al proveedor, previamente, por correo electrónico o mediante acta de reunión.

De ser necesaria alguna de las modificaciones indicadas en el párrafo anterior, por causas no imputables al PEB y al proveedor, se coordinará con el proveedor la viabilidad de la recuperación de los días y/o horas dejadas de atender al público que serán recuperadas en los días sucesivos, previa coordinación con la institución que acoge el proyecto.

#### 4.2 ETAPAS DEL SERVICIO

El desarrollo del presente servicio considera las etapas de:

- 4.2.1 Revisión y adaptación del plan de mediación;
- 4.2.2 Elaboración de una propuesta de difusión;
- 4.2.3 Producción de actividades y acciones de mediación y difusión; e
- 4.2.4 Implementación de actividades y acciones de mediación y difusión

para dos (02) exposiciones presenciales que se llevarán a cabo en dos (02) ciudades del país: Lambayeque y Trujillo, las cuales se presentan a continuación:



La revisión y adaptación del plan de mediación consiste en proponer mejoras en el esquema de la dinámica de visita mediada; en la sumilla de la dinámica de actividades didáctico-educativas; en el esquema de las sesiones virtuales de capacitación; en la encuesta y en el esquema de informe de análisis cuantitativo y cualitativo. Se considera mejoras a: definir objetivo y metodología del plan de mediación, así como en la encuesta y los esquemas antes indicados; ampliar la descripción sobre las comunidades de visitantes, segmentándolas según parámetros etarios para obtener visitas mediadas y talleres educativos más ágiles y flexibles; e incluir criterios tales como: realidad territorial, promover el diálogo, la reflexión colectiva, el pensamiento crítico destacando el rol del ciudadano y/o la memoria familiar y/o la identidad.

- a) Elaborar un (01) informe de revisión y adaptación del Plan de mediación de la <u>Exposición "El Desafío del Nosotros"</u> para la ciudad de Lambayeque (Ver Anexo 01).
- Elaborar un (01) informe de revisión y adaptación del Plan de mediación de la exposición Exposición "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX" para la ciudad de Trujillo (Ver Anexo 02).
- c) Cada uno de los informes de revisión y adaptación, para cada una de las dos (02) exposiciones, deberán contar con una extensión mínima de veinte (20) páginas en tamaño A4 (formato: letra Arial 11 con interlineado 1 y margen Normal), presentados en formato Word y PDF. Los informes de revisión y adaptación deberán incluir, como mínimo, los siguientes componentes:

COMPONENTE	CONTENIDO DEL INFORME DE REVISIÓN Y ADAPTACIÓN	
VISITAS MEDIADAS	<ul> <li>Una (01) propuesta de visitas mediadas, para cada una de las dos (02) exposiciones, en base al esquema de la dinámica de visita mediada de los Anexo 01 y 02.</li> </ul>	
TALLERES EDUCATIVOS	<ul> <li>Una (01) propuesta de talleres educativos, para cada una de las dos (02) exposiciones, en base a las sumillas de la dinámica de actividades didáctico-educativas de los Anexo 01</li> </ul>	

3



7

	Ano ae la unidad, la paz y el desarrollo
	y 02. Cada propuesta de talleres educativos, de cada una de las dos (02) exposiciones, debe incluir como mínimo lo siguiente:  o Una (01) propuesta de mínimo un (01) espacio físico para la realización de los talleres educativos, para cada una de las dos (02) exposiciones, tomando en consideración la dinámica de las sumillas de las actividades didáctico-educativas de los Anexo 01 y 02 y la cercanía a los lugares de exhibición. La propuesta de espacios físicos debe coordinarse previamente con el área usuaria.  o Un (01) listado de materiales requeridos para la realización de los talleres educativos, para cada una de las dos (02) exposiciones, de acuerdo a los informes de revisión y adaptación indicados en los literales a) y b) del presente numeral.
SESIONES VIRTUALES DE CAPACITACIÓN	<ul> <li>Una (01) propuesta de sesión virtual para visitas mediadas y una (01) propuesta de sesión virtual para talleres educativos, para cada una de las dos (02) exposiciones, en base al esquema de las sesiones virtuales de capacitación de los Anexo 01 y 02.</li> </ul>
INFORME DE ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	- Una (01) propuesta de informe de análisis cuantitativo y cualitativo, para cada una de las dos (02) exposiciones, que incluya tablas dinámicas y gráficas sobre los resultados de las encuestas aplicadas terminada la visita mediada. Dicho análisis debe incluir los siguientes criterios: tipo de público objetivo (Escolares / Estudiantes de Educación Superior / General), rango etario, género, lugar de procedencia, valoración de la experiencia.



# 4.2.2. ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE DIFUSIÓN PARA CADA UNA DE LAS DOS (02) EXPOSICIONES PRESENCIALES

RCA

a) Elaborar una propuesta de difusión para cada una de las dos (02) exposiciones, que incluya como mínimo los siguientes componentes:

COMPONENTE	CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE DIFUSIÓN
ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES	<ul> <li>Una (01) estrategia de distribución de volantes, para cada una de las dos (02) exposiciones presenciales, tomando en consideración la cercanía a los lugares de exhibición que se indican en el presente documento. La propuesta debe coordinarse previamente con el área usuaria.</li> <li>Un (01) cronograma que incluya las fechas aproximadas y los lugares de distribución de los volantes, durante la permanencia de cada una de las dos (02) exposiciones. Entre los lugares de distribución puede considerarse instituciones gubernamentales, educativas y/o culturales y/o artísticas y/o turísticas y otras que el proveedor considere pertinentes para atraer al público visitante a los espacios donde se realizarán las exposiciones</li> </ul>
CONFERENCIAS PRESENCIALES	<ul> <li>Una (01) sumilla explicativa de una conferencia presencial, dirigida a docentes y/o estudiantes de educación superior y/o profesionales interesados, para</li> </ul>

cada una de las dos (02) exposiciones., deberá incluir como mínimo:

- Nombres de los ponentes
- Títulos de las ponencias
- Ejes temáticos
- Programa de la conferencia
- Espacio físico necesario para su realización
- Estrategia para la convocatoria de público objetivo (docentes y/o estudiantes de educación superior y/o profesionales interesados)

El proveedor debe tener presente que cada conferencia deberá tener una duración mínima de sesenta (60) minutos y considerar la participación de como mínimo un (01) moderador y dos (02) ponentes.

b) Elaborar un (01) <u>plan de trabajo que incluya un cronograma</u> de todas las actividades y acciones contempladas para la ejecución del plan de mediación adaptado y la propuesta de difusión, para cada una de las dos (02) exposiciones, tomando en cuenta los plazos y fechas límite del desarrollo indicados en el numeral 4.1 "Datos del Servicio" de los presentes términos de referencia.

## \*Nota 2:

- El área usuaria remitirá al proveedor, vía correo electrónico, hasta los tres (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato, lo siguiente:
  - Los textos curatoriales de cada una de las dos (02) exposiciones presenciales.
  - El manual de identidad gráfica y el logo institucional del Proyecto Especial Bicentenario (PEB).

## 4.2.3. PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEDIACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOS (02) EXPOSICIONES PRESENCIALES

La producción de actividades y acciones de mediación y difusión consiste en:

- a) Elaborar un (01) informe de revisión y adaptación de los guiones educativos, de cada una de las dos (02) exposiciones, (Anexos 03 y 04) para las visitas mediadas presenciales enfocadas en el <u>público escolar</u>, según la realidad territorial, colocando o haciendo referencias a ejemplos locales, guardando relación con la currícula nacional de educación básica vigente y teniendo en cuenta la segmentación según parámetros etarios.
- b) Elaborar un (01) informe de revisión y adaptación de los guiones educativos, de cada una de las dos (02) exposiciones, (Anexos 03 y 04) para las visitas mediadas presenciales enfocadas en el <u>público estudiantes de educación</u> <u>superior</u>, según la realidad territorial, que incentive al diálogo, a la reflexión colectiva y al pensamiento crítico, destacando el rol del ciudadano y/o la memoria familiar y/o la identidad.
- c) Elaborar un (01) informe de revisión y adaptación de los guiones educativos, de cada una de las dos (02) exposiciones, (Anexos 03 y 04) para las visitas mediadas presenciales enfocadas en el <u>público general</u>, según la realidad territorial, que incentive al diálogo, a la reflexión colectiva y al pensamiento crítico, destacando el rol del ciudadano y/o la memoria familiar y/o la identidad
- d) Uniformizar el diseño metodológico y gráfico de cada ficha educativa, para cada una de las exposiciones, (Anexos 05 y 06), según la línea gráfica del





RA

PEB (de acuerdo con el manual de identidad gráfica). Cada ficha educativa debe tener, como mínimo seis (06) hojas tamaño A4, a dos caras, en formato PDF e incluir un mínimo de cuatro (04) actividades educativas. El diseño debe coordinarse previamente con el área usuaria.

e) Elaborar la <u>producción de todas las actividades y acciones de mediación y difusión</u> contempladas, para cada una de las dos (02) exposiciones, en los informes de revisión y adaptación del plan de mediación y en las propuestas de difusión presentados, para ello deberá desarrollar lo siguiente:



COMPONENTE	CONTENIDO	
COMPONENTE	CONTENIDO	
VISITAS MEDIADAS	<ul> <li>Una (01) presentación en Power Point, para cada una de las dos (02) exposiciones, sobre las sesiones virtuales de capacitación de visitas mediadas. Deberá diseñarse según la línea gráfica del PEB, cada presentación deberá contar con una extensión mínima de diez (10) diapositivas y en cada una de ellas incluir el logo del PEB.</li> <li>Una (01) hoja de cálculo Excel, para cada una de las dos (02) exposiciones, con los datos de los docentes y/o responsables de agrupaciones (sociales, empresariales, culturales u otros) invitados a la exposición, de acuerdo con el siguiente detalle: nombre completo, DNI, teléfono celular, correo electrónico, nombre de la institución (educativa o universitaria o agrupación). Se debe invitar por cada una de las dos (02) ciudades, para que participen de las visitas mediadas y de los talleres educativos, como mínimo:</li></ul>	
TALLERES EDUCATIVOS	<ul> <li>Una (01) presentación en Power Point, para cada una de las dos (02) exposiciones, sobre las sesiones virtuales de capacitación de talleres educativos. Deberá diseñarse según la línea gráfica del PEB, cada presentación deberá contar con una extensión mínima de diez (10) diapositivas y en cada una de ellas incluir el logo del PEB.</li> <li>Realizar la gestión para la obtención de permisos para el uso de los espacios donde se desarrollará cada uno de los talleres educativos, para cada una de las dos (02) exposiciones.</li> </ul>	
CONFERENCIAS PRESENCIALES	<ul> <li>Un (01) <u>quion para la conferencia</u> a realizarse para cada una de las dos (02) exposiciones. El guion deberá partir de la sumilla explicativa presentada en el numeral 4.2.2 literal a) "CONFERENCIAS PRESENCIALES", correspondiente a las exposiciones "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX" y "El Desafío del Nosotros", con una duración mínima de 60 minutos y se debe considerar la participación de un (01) moderador y dos (02) ponentes.</li> <li>Una (01) <u>hoja de cálculo Excel con los datos de los docentes de educación superior invitados</u> a cada una de las conferencias, de acuerdo al siguiente detalle: nombre completo, DNI, correo electrónico e institución educativa. Se debe invitar a mínimo treinta (30) docentes de educación</li> </ul>	

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"		
	superior a cada una de las conferencias, para cada una de las dos (02) exposiciones.  - Realizar la gestión para la obtención de permisos para el uso de los espacios donde se desarrollará cada una de las conferencias, para cada una de las dos (02) exposiciones.	
MATERIAL EDUCATIVO	<ul> <li>Una (01) lámina educativa, para cada una de las dos (02) exposiciones, en base a los guiones educativos (Anexos 03 y 04). Para el diseño, se deberá tener en cuenta: la línea gráfica del PEB, en una (01) hoja tamaño A3 y en formato PDF.</li> <li>Cuaderno de visitas para cada una de las dos (02)</li> </ul>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

### \*Nota 3:

 El proveedor deberá adaptar los guiones educativos, en función a los Anexos 3 y 4 y a los contenidos de las exposiciones, que se encuentran en el siguiente enlace: www.bicentenario.qob.pe/exposiciones.

## 4.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEDIACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOS (02) EXPOSICIONES PRESENCIALES

exposiciones.

ZA.

a) El proveedor deberá realizar la <u>implementación de todas las actividades y acciones de mediación y difusión</u> contempladas para cada una de las dos (02) exposiciones presenciales incluidas en los informes de revisión y adaptación del plan de mediación y en las propuestas de difusión, para ello deberá ejecutar lo siguiente:



COMPONENTE	CONTENIDO
VISITAS MEDIADAS	<ul> <li>Una (01) sesión virtual de capacitación, para cada una de las dos (02) exposiciones, dirigida a los mediadores, de acuerdo con los cronogramas entregados por el proveedor. Cada sesión debe durar mínimo cuarenta (40) minutos, donde se deben exponer los guiones educativos y las diapositivas desarrolladas.</li> <li>Remitir un (01) correo electrónico dirigido a cada docente y/o representante de la agrupación (social, empresarial, cultural, u otras), según base de datos presentada, donde se le invite a participar de las visitas mediadas y los talleres educativos junto a sus alumnos y/o agrupados.</li> <li>Sesenta (60) visitas mediadas, como mínimo, dentro del plazo de duración, para cada una de las dos (02) exposiciones y de acuerdo con los cronogramas entregados por el proveedor. Considerando un mínimo de cuarenta (40) visitas mediadas a grupos de escolares, quince (15) visitas mediadas a grupos de educación superior y cinco (05) a público general.</li> <li>Los mediadores deberán realizar las visitas mediadas con una duración mínima de veinte (20) minutos cada una, a partir de los guiones educativos desarrollados y para grupos cinco (05) visitantes, como mínimo.</li> </ul>
TALLERES EDUCATIVOS	<ul> <li>Una (01) sesión virtual de capacitación, para cada una de las dos (02) exposiciones, dirigida a los talleristas, de acuerdo con los cronogramas entregados por el proveedor. Cada sesión debe durar mínimo cuarenta (40) minutos, donde se deben exponer los guiones educativos y las diapositivas desarrolladas.</li> </ul>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
	- Diez (10) talleres educativos, como mínimo, dentro del plazo de duración, para cada una de las dos (02) exposiciones y de acuerdo con los cronogramas entregados por el proveedor. Los talleristas deberán realizar los talleres con una duración mínima de veinte (20) minutos cada uno, a partir de las dinámicas detalladas en los informes de revisión y adaptación del plan de mediación presentados para cada una de las dos (02) exposiciones.
MATERIALES EDUCATIVOS	<ul> <li>Trescientas (300) encuestas impresas, como mínimo, para cada una de las dos (02) exposiciones, en blanco y negro, sobre papel bond tamaño A4, de acuerdo al formato del numeral 5 de los Anexos 1 y 2. Deberán ser presentadas al área usuaria, hasta un (01) día calendario antes de la inauguración de cada una de las dos (02) exposiciones.</li> <li>Tres (03) láminas educativas impresas, para cada una de las dos (02) exposiciones, a full color, sobre papel couché mate tamaño A3 plastificado, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.3, literal e) "MATERIAL EDUCATIVO". Deberán ser presentadas al área usuaria de manera presencial un (01) día calendario antes de la inauguración de cada una de las dos (02) exposiciones.</li> <li>Quinientas (500) fichas educativas impresas, para cada una de las dos (02) exposiciones, a full color, sobre papel bond tamaño A4, a dos caras, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.3, literal d). Deberán incluir un mínimo de cuatro (04) actividades educativas por cada exposición. Deberán presentarse al área usuaria un (01) día calendario antes de la inauguración de cada una de las dos (02) exposiciones.</li> </ul>
CONFERENCIAS PRESENCIALES	<ul> <li>Una (01) conferencia presencial, para cada una de las dos (02) exposiciones, con una duración mínima de sesenta (60) minutos y la participación de un (01) moderador y dos (02) ponentes en cada conferencia, en los espacios expositivos propuestos y según el cronograma y los guiones desarrollados por el proveedor.</li> <li>El proveedor deberá asegurar la asistencia de los invitados seleccionados para la conferencia, así como del público invitado, para ello deberá enviar:         <ul> <li>Un (01) correo electrónico dirigido a cada docente de educación superior, según base de datos presentada, donde se le invite a participar de la conferencia junto a sus alumnos.</li> </ul> </li> </ul>
DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES	<ul> <li>Distribución de mil (1000) volantes, en cada ciudad donde se desarrollarán cada una de las dos (02) exposiciones, de acuerdo con las fechas y lugares detallados en los cronogramas entregados.</li> </ul>



### \*Nota 4:

- El proveedor deberá suministrar los insumos y materiales necesarios para la realización de los talleres educativos semanales en cada una de las dos (02) exposiciones, detallados en los informes de revisión y adaptación del plan de mediación presentados, dependiendo de la dinámica propuesta.
- Los mediadores y talleristas deberán mantener sus manos limpias durante el desarrollo de sus actividades, haciendo uso de alcohol (al 70% y en gel), suministrados por el proveedor. Asimismo, de ser necesario, deberán controlar constantemente el aforo y el distanciamiento social en el espacio



9

expositivo. Deberá articularse el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabaio.

 El proveedor recibirá los volantes impresos del área usuaria, para cada una de las dos (02) exposiciones, hasta un (01) día calendario antes de la inauguración. Al finalizar la entrega, se firmará un acta entre ambos, bajo el formato que sea proporcionado por el PEB.

## 4.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PLAN DE MEDIACIÓN DE LAS DOS EXPOSICIONES PRESENCIALES

Realizar un (01) informe de análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de las actividades y acciones desarrolladas como parte de la implementación del plan de mediación y difusión, para cada una de las dos (02) exposiciones ("Históricas" y "Desafíos"). El informe de análisis, de cada una de las dos (02) exposiciones, deberá ser presentado en formato Word y PDF, tamaño de página A4, letra Arial tamaño 11 e interlineado 1. Cada informe deberá tener una extensión mínima de diez (10) páginas, deberá incluir tablas y gráficas estadísticas con información ordenada de forma cronológica sobre los resultados de las encuestas aplicadas en las visitas mediadas. Dicho análisis debe incluir los siguientes criterios:



- √ tipo de público objetivo (Escolares / Estudiantes de educación superior / General).
- ✓ rango etario.
- ✓ género,
- ✓ lugar de procedencia,
- √ valoración de la experiencia.

Asimismo, cada informe deberá incluir la transcripción de los comentarios de los resultados de las encuestas aplicadas en cada una de las visitas mediadas realizadas, en formato Word y en PDF, para cada una de las dos (02) exposiciones.



#### 4.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

## 4.4.1 Personal

Dos (02) coordinador(es) (Uno para cada exposición)

El coordinador asignado para cada una de las dos (02) exposiciones, deberá iniciar sus actividades previo al día de la inauguración y deberá cumplir con los siguientes requerimientos y tareas:

- Deberá asistir a todas las reuniones convocadas por el área usuaria.
- Deberá revisar el material contenido en todos los anexos a fin de proponer mejoras metodológicas, estrategias de comunicación efectivas y herramientas de gestión que respondan a la realidad de cada región.
- Deberá velar por ofrecer una experiencia satisfactoria al público visitante, procurando aplicar soluciones prácticas en beneficio del visitante, de una manera amable y cordial.

- Deberá supervisar el cumplimiento de las tareas asignadas al tallerista y los mediadores.
- Deberá administrar los tiempos de trabajo del tallerista y los mediadores con el objetivo de brindar la atención al público visitante en los horarios establecidos por los lugares donde se desarrollará cada exposición.
- Estará a cargo de realizar el seguimiento a las invitaciones realizadas por el área usuaria a las diferentes instituciones educativas convocadas, asimismo, deberá invitar a otras agrupaciones, gremios o colectivos de visitantes organizados a participar de las visitas mediadas, talleres y conferencias, con el fin de obtener el mayor alcance de beneficiarios posibles.
- Deberá proponer, viabilizar y recopilar información de los docentes de la región con el fin de ofrecerles las visitas mediadas, talleres y conferencias, con el fin de obtener el mayor alcance de beneficiarios posibles.
- Deberá realizar todas las gestiones necesarias para la implementación de las visitas mediadas, talleres y conferencias.
- Deberá sistematizar, ordenar y verificar la información recopilada por los mediadores correspondiente al número de visitantes diarios que reciban mediación y taller, debiendo reportar la procedencia del grupo y la cantidad de visitantes mediados y asistentes al taller, mediante una hoja de cálculo en línea compartida en OneDrive con el área usuaria, que deberá actualizarse diariamente.
- Deberá portar en todo momento un fotocheck plastificado.

### Cuatro (04) mediadores(as) culturales (Dos para cada exposición)

- Egresado y/o Bachiller y/o Titulado en Arte y/o Historia del arte y/o Historia y/o Educación y/o Antropología y/o Sociología y/o Arqueología y/o Comunicación y/o Guía oficial de Turismo y/o Turismo.
- Experiencia mínima de dos (02) servicios para el sector público y/o privado en actividades de mediación en museos y/o centros culturales y/o proyectos culturales y/o guiado y/o talleres y/o desarrollo de materiales educativos y/o educación y/o actividades educativas para proyectos artísticos y/o culturales.

### Dos (02) talleristas (Uno para cada exposición)

- Ègresado y/o Bachiller y/o Titulado en Arte y/o Artes plásticas y/o Artes visuales y/o Educación por el arte y/o Historia del arte y/o Historia y/o Educación y/o Arqueología y/o Comunicación y/o Guía oficial de Turismo y/o Turismo.
- Experiencia mínima de dos (02) servicios para el sector público y/o privado en actividades de mediación en museos y/o centros culturales y/o proyectos culturales y/o guiado y/o dictado de talleres y/o desarrollo de materiales educativos y/o educación y/o actividades educativas para proyectos artísticos y/o culturales y/o sociales.

Los dos (02) mediadores y un (01) tallerista asignados para cada una de las dos (02) exposiciones, deberán iniciar sus actividades el día de la inauguración y deberán cumplir con los siguientes requerimientos y tareas:

- Deberán asistir al ensayo que se realizará un (01) día calendario antes de la inauguración que corresponda, cuya hora será coordinada por el área usuaria y proveedor.
- El tallerista y los mediadores deberán alternar sus actividades con el objetivo de brindar la atención al público visitante en los horarios establecidos por los lugares donde se desarrollará cada exposición.





- Deberán portar en todo momento un fotocheck plastificado.
- Deberán brindar información sobre la exposición al público visitante durante el horario que determine el área usuaria, que será comunicado al proveedor previo a la inauguración.
- Estará a cargo de recopilar la información correspondiente al número de visitantes diarios que reciban mediación y taller, debiendo reportar la procedencia del grupo y la cantidad de visitantes mediados y asistentes al taller, mediante una hoja de cálculo en línea compartida en OneDrive con el área usuaria, que deberá actualizarse diariamente.
- Estará a cargo de aplicar una (01) encuesta al finalizar cada visita mediada o taller, según la disposición de los visitantes para el llenado de esta encuesta. Deberá suministrar los portapapeles y lapiceros a los visitantes para facilitar el llenado de la encuesta.

### Dos (02) moderadores de conferencia (Uno para cada exposición)

- Egresado y/o Bachiller y/o Titulado en Historia y/o Historia del arte y/o Arte y/o Literatura y/o Educación y/o Antropología y/o Sociología y/o Arqueología y/o Comunicación y/o Derecho y/o Ciencias Políticas.
- Experiencia mínima para el sector público y/o privado como moderador y/o presentador y/o maestro de ceremonias y/o ponente y/o conferencista y/o docente en mínimo dos (02) charlas y/o conferencia y/o conversatorio y/o ponencia y/o mesa de diálogo y/o seminario y/o taller y/o evento cultural y/o académico en institutos y/o instituciones educativas y/o universidades y/o centros culturales y/o galerías de arte y/o museos y/o bibliotecas y/o congresos y/o seminarios y/o exposiciones y/o ferias culturales de manera presencial y/o virtual.

#### Cuatro (04) ponentes de conferencia (Dos para cada exposición)

- Grado mínimo de Bachiller y/o Titulado y/o Magíster y/o Doctor en Historia y/o Historia del arte y/o Arte y/o Literatura y/o Educación y/o Antropología y/o Sociología y/o Arqueología y/o Comunicación y/o Derecho y/o Ciencias Políticas.
- Experiencia mínima para el sector público y/o privado como ponente y/o conferencista y/o moderador y/o docente en mínimo dos (02) charlas y/o conferencia y/o conversatorio y/o ponencia y/o mesa de diálogo y/o seminario y/o taller y/o clase maestra en institutos y/o instituciones educativas y/o universidades y/o centros culturales y/o galerías de arte y/o museos y/o bibliotecas y/o congresos y/o seminarios y/o exposiciones y/o ferias culturales de manera presencial y/o virtual.

Las hojas de vida documentadas, que acrediten grado académico y experiencia deberán ser presentadas al área usuaria antes del ensayo de la inauguración de cada una de las dos (02) exposiciones.

#### 4.4.2 Material

El proveedor deberá de contar para la realización de los talleres educativos, adicional al material propuesto en el informe de revisión y adaptación de cada una de las dos (02) exposiciones señaladas en el numeral 4.2.1 literal c), el siguiente material:

- Una (01) mesa plegable de plástico (largo mínimo de 60 cm.) y
- Dos (02) cajas organizadoras transparentes (mínimo 13L).

## 4.5. CONSIDERACIONES GENERALES

 Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica-UGCA).



1:

- El proveedor deberá asistir a las reuniones que sean convocadas por el área usuaria vía correo electrónico y/o llamada telefónica y/u otro medio de comunicación.
- El área usuaria podrá solicitar al proveedor, en cualquier momento que estime conveniente, los avances de los documentos (informes y/o propuestas y/o cronograma y/o sumilla y/o guiones y/o presentaciones y/o formatos) requeridos en el cada una de las etapas indicadas en el numeral 4.2.
- El proveedor deberá realizar las coordinaciones y seguimiento que sean necesarios para que las visitas mediadas y/o talleres y/o conferencias cuenten con la mayor cantidad de participantes posibles.
- El proveedor deberá suministrar un (01) punto de alcohol (al 70% y en gel), para el uso libre de sus trabajadores, durante el desarrollo de sus actividades en el perímetro del espacio expositivo de cada una de las dos (02) exposiciones.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario (PEB) más recursos de los que son entregados en virtud de lo que se especifica en los presentes Términos de Referencia.
- El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto ni pérdida de las herramientas, insumos o equipos durante la ejecución del servicio.
- El proveedor deberá asumir los gastos a incurrir en el personal contratado como: honorarios, refrigerios, traslados y movilidad, exonerando de cualquier responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario (PEB).
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo.

## 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Plazo: El plazo iniciará desde el día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato hasta la presentación del último producto.
- <u>Lugar:</u> El servicio se desarrollará en las ciudades: Trujillo y Lambayeque, según detalle:
- Nombre: Exposición "El Desafío del Nosotros"
- Lugar: Museo Arqueológico Tumbas Reales de Sipán (Av. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán 895, Lambayeque 14013)
- Ciudad: Lambayeque
- Fecha aproximada de ensayo de la inauguración: 24 de mayo de 2023 (Lambayeque)
- Fecha aproximada de inauguración: 25 de mayo de 2023 (Lambayeque)
- Fecha aproximada de cierre: 31 de julio de 2023 (Lambayeque)
- Duración aproximada de la exposición: sesenta y ocho (68) días calendario contados a partir de la fecha de inauguración de la exposición.

## Nombre: Exposición "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX"

- Lugar: Casa de la Identidad Regional, (Jirón Diego de Almagro 418) Trujillo
- Ciudad: Trujillo
- Fecha aproximada de ensayo de la inauguración: 25 de julio de 2023 (Trujillo)
- Fecha aproximada de inauguración: 26 de julio de 2023 (Trujillo)
- Fecha aproximada de cierre: 24 de setiembre de 2023 (Trujillo)
- Duración aproximada de la exposición: sesenta y un (61) días calendario contados a partir de la fecha de inauguración de la exposición.



## 6. PRODUCTOS

Producto	Plazo
<ul> <li>Producto 1</li> <li>Presentar a través de una carta, la documentación en Word y en PDF correspondiente a la exposición "El Desafío del Nosotros", que contenga: <ul> <li>Un (01) informe de revisión y adaptación del Plan de mediación, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.1.</li> <li>Una (01) propuesta de difusión en espacios físicos, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.2.</li> <li>Un (01) plan de trabajo que incluya un cronograma de todas las actividades y acciones contempladas para la ejecución del plan de mediación adaptado y la propuesta de difusión, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.2.</li> </ul> </li> </ul>	Hasta los diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
Producto 2 Presentar a través de una carta, la documentación correspondiente a la exposición "El Desafío del Nosotros", que contenga:  - Un (01) informe de revisión y adaptación de los guiones educativos, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.3 literal a).  - Un (01) informe de revisión y adaptación de los guiones educativos, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.3 literal b).  - Un (01) informe de revisión y adaptación de los guiones educativos, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.3 literal c).  - Una (01) ficha educativa, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.3 literal d). Deberá incluir un mínimo de cuatro (04) actividades educativas.  - Un (01) compilado de todos los elementos y/o componentes producidos para las visitas mediadas, los talleres educativos, conferencias y material educativo, detallados en el numeral 4.2.3 literal e).  • Una (01) presentación en Power Point, sobre las sesiones virtuales de capacitación de visitas mediadas.  • Una (01) hoja de cálculo Excel, con los datos de los docentes y/o responsables de agrupaciones (sociales, empresariales, culturales u otros) invitados a la exposición junto con sus alumnos y/o representados.  • Una (01) presentación en Power Point, sobre las sesiones virtuales de capacitación de talleres educativos.  • Documentos y/o medios que acrediten la gestión de permisos para el uso de los espacios que se usarán para los talleres educativos.  • Un (01) guion para la conferencia presencial.	Hasta los veinticinco (25) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Una (01) hoja de cálculo Excel con los datos de los docentes de educación superior invitados a la conferencia.
- Documentos y/o medios que acrediten la obtención de permisos para el uso de los espacios para el desarrollo de la conferencia y talleres educativos.
- Diseño de una (01) lámina educativa.

#### Producto 3

Presentar a través de una carta, la documentación en Word y en PDF correspondiente a la exposición "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX", que contenga: un ,

- Ún (01) informe de revisión y adaptación del Plan de mediación, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.1.
- Una (01) propuesta de difusión en espacios físicos y virtuales, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.2.
- Un (01) plan de trabajo que incluya un cronograma de todas las actividades y acciones contempladas para la ejecución del plan de mediación adaptado y la propuesta de difusión, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.2.

Hasta los treinta y nueve (39) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio v/o contrato.



Presentar a través de una carta, la documentación correspondiente a la exposición "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX", que contenga:

- Un (01) informe de revisión y adaptación de los guiones educativos, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.3 literal a).
- Un (01) informe de revisión y adaptación de los guiones educativos, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.3 literal b).
- Un (01) informe de revisión y adaptación de los guiones educativos, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.3 literal c).
- Una (01) ficha educativa, de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.2.3 literal d). Deberá incluir un mínimo de cuatro (04) actividades educativas.
- Un (01) compilado de todos los elementos y/o componentes producidos para las visitas mediadas, los talleres educativos, conferencias y material educativo, detallados en el numeral 4.2.3 literal e).
  - Una (01) presentación en Power Point, sobre las sesiones virtuales de capacitación de visitas mediadas.
  - Una (01) hoja de cálculo Excel, con los datos de los docentes y/o responsables de agrupaciones (sociales, empresariales, culturales u otros) invitados a la exposición junto con sus alumnos y/o representados.

Hasta los sesenta y cuatro (64) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.



- Una (01) presentación en Power Point, sobre las sesiones virtuales de capacitación de talleres educativos.
- Documentos y/o medios que acrediten la gestión de permisos para el uso de los espacios que se usarán para los talleres educativos.
- . Un (01) guion para la conferencia presencial.
- Una (01) hoja de cálculo Excel con los datos de los docentes de educación superior invitados a la conferencia.
- Documentos y/o medios que acrediten la obtención de los permisos para el uso de los espacios para el desarrollo de la conferencia y talleres educativos.
- Diseño de una (01) lámina educativa.

#### Producto 5

Presentar a través de una carta, la documentación correspondiente a la exposición "El Desafío del Nosotros", que contenga:

- Compilado de todas las pruebas que demuestran la ejecución de las visitas mediadas, talleres educativos, material educativo, conferencias y distribución de volantes, detalladas en el numeral 4.2.4:
- Registro fotográfico y/o capturas de pantalla de las sesiones de capacitación virtuales a los mediadores y talleristas como mínimo cinco (05) capturas de pantalla de cada una de las capacitaciones.
- Actas de presentación de materiales impresos: (300) encuestas, (03) láminas educativas, (500) fichas educativas y (1000) volantes.
- Trescientas (300) encuestas aplicadas escaneadas en PDF ordenadas de forma cronológica.
- Reporte diario de visitantes mediados y participantes de los talleres educativos ordenados de forma cronológica. Incluir un resumen en una tabla donde se detalle cantidad de visitas mediadas y talleres educativos por fecha de realización.
- Registro fotográfico de mínimo dos (02) fotografías por cada visita mediada y por cada taller educativo indicando el público objetivo, la fecha de realización. El registro fotográfico debe estar ordenado de forma cronológica y numerado por foto. Incluir un resumen en una tabla donde se detalle de cantidad de fotos por visita mediada y taller educativo por fecha de realización.
- Reporte de asistentes a la(s) conferencia(s) presencial (es) que incluya como mínimo: nombre del participante y correo electrónico
- Registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías de la conferencia presencial.
- Reporte de la distribución de mil (1000) volantes indicando la cantidad y el lugar y/o institución en donde fueron entregados los volantes.

Hasta los diez (10)
días calendarios,
contados a partir del
día calendario
siguiente al cierre de
la exposición "El
Desafío del Nosotros"
en la ciudad de
Lambayeque





#### Producto 6

Presentar a través de una carta, la documentación correspondiente a la exposición "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX" que contenga:

- Compilado de todas las pruebas que demuestran la ejecución de las visitas mediadas, talleres educativos, material educativo, conferencias y distribución de volantes, detalladas en el numeral 4.2.4:
  - Registro fotográfico y/o capturas de pantalla de las sesiones de capacitación virtuales a los mediadores y talleristas como mínimo cinco (05) capturas de pantalla de cada una de las capacitaciones.
  - Actas de presentación de materiales impresos: (300) encuestas, (03) láminas educativas, (500) fichas educativas y (1000) volantes.
  - Trescientas (300) encuestas aplicadas escaneadas en PDF ordenadas de forma cronológica.
  - Reporte diario de visitantes mediados y participantes de los talleres educativos ordenados de forma cronológica. Incluir un resumen en una tabla donde se detalle cantidad de visitas mediadas y talleres educativos por fecha de realización.
  - Registro fotográfico de mínimo dos (02) fotografías por cada visita mediada y por cada taller educativo indicando el público objetivo, la fecha de realización. El registro fotográfico debe estar ordenado de forma cronológica y numerado por foto. Incluir un resumen en una tabla donde se detalle de cantidad de fotos por visita mediada y taller educativo por fecha de realización.
  - Reporte de asistentes a la(s) conferencia(s) presencial (es) que incluya como mínimo: nombre del participante y correo electrónico
  - Registro fotográfico de mínimo cinco (05) fotografías de la conferencia presencial.
  - Reporte de la distribución de mil (1000) volantes indicando la cantidad y el lugar y/o institución en donde fueron entregados los volantes.

Hasta los diez (10)
días calendarios,
contados a partir del
día calendario
siguiente al cierre de
la exposición
"Históricas:
Precursoras de la
igualdad en el siglo
XX" en la ciudad de
Trujillo.



Presentar, vía electrónica:

 Dos (02) informes de análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de las actividades y acciones desarrolladas como parte de la implementación del plan de mediación y difusión de cada una de las exposiciones presenciales "El Desafío del Nosotros" e "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX", de acuerdo con lo detallado en el numeral 4.3. Hasta los veinte (20) días calendarios, contados a partir del día calendario siguiente al cierre de la exposición "Históricas: Precursoras de la igualdad en el siglo XX" en la ciudad de Trujillo.





#### \*Nota 5:

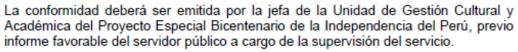
- Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberán estar dirigidos al Proyecto Especial Bicentenario.
- En caso de que los productos superen la capacidad para el envío por correo electrónico, deberá adjuntar un enlace no caducable en WE TRANSFER o DRIVE.

En el caso de entregarlo por medio físico, se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.



De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de cinco (05) días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

#### 7. CONFORMIDAD





#### FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 10% del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 10% del monto contractual.
- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 10% del monto contractual.
- 4to pago: a la presentación y conformidad del 4to producto por el equivalente al 10% del monto contractual.
- 5to pago: a la presentación y conformidad del 5to producto por el equivalente al 20% del monto contractual.
- 6to pago: a la presentación y conformidad del 6to producto por el equivalente al 20% del monto contractual.
- 7mo pago: a la presentación y conformidad del 7mo producto por el equivalente al 20% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente a nombre de:

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC Nº. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados a los productos presentados.

## 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la

confidencialidad, a sola discreción, se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.



El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.



En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

#### 10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

#### 11. OTRAS PENALIDADES

Se aplicará las penalidades por incumplimiento en cada ciudad, de ser el caso:

Sustento de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
Incumplimiento en la realización de alguna de las visitas mediadas.	0,1% del monto contractual, por cada visita mediada presencial no realizada.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre el proveedor y área usuaria evidenciando incumplimiento.
Incumplimiento en la realización de alguno de los talleres educativos presenciales.	0,1% del monto contractual, por cada taller educativo presencial no realizado.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre el proveedor y área usuaria evidenciando incumplimiento.
Incumplimiento en la realización de las conferencias.	0,1% del monto contractual, por cada conferencia presencial no realizada.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre el proveedor y área usuaria evidenciando incumplimiento.
Incumplimiento en el desarrollo y/o entrega y/o distribución de alguno de los materiales educativos y/o de difusión.	0,1% del monto contractual, por cada tipo de material educativo y/o de difusión no desarrollado y/o entregado y/o distribuido.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre el proveedor y área usuaria evidenciando incumplimiento.

## 12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona jurídica.
- RUC activo y habido.
- Experiencia mínima de dos (02) servicios en el sector público y/o privado:
  - Mediación y/o educación en museos y/o centros culturales y/o galerías de arte; y/o
  - Producción y/u organización y/o coordinación de eventos y/o actividades y/o proyectos y/o servicios en temas culturales o educativos o académicos o artísticos o históricos



## Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicio o compra, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones o retenciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

#### Personal clave:

#### Dos (02) coordinadores (Uno para cada exposición)

- Grado mínimo de Bachiller y/o Técnico Profesional en Arte y/o Historia y/o Historia del arte y/o Educación y/o Educación por el Arte y/o Gestión cultural y/o Turismo y/o Comunicaciones.
- Experiencia mínima de tres (03) servicios para el sector público y/o privado en
  - proyectos y/o servicios en temas culturales y/o educativos; y/o
  - visitas guiadas y/o mediación en exposiciones y/o museos y/o instituciones culturales y/o académicas.

#### Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono; y/o (iv) publicaciones o investigaciones o folletería o afiches o materiales gráficos o notas de prensa.

## **DATOS DEL OFERENTE**

SDC-007/2023-PEB: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEDIACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DOS (02) EXPOSICIONES PRESENCIALES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 2023

1.	Nombre o Razón Social:				
2.	RUC:				
3.	Dirección Principal:				
4.	Teléfono No.: Celular.:				
5.	Persona a contactar				
	Cargo:				
	E-mail:				
6.	Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:				
7.	Nombre del Representante Legal:				
8.	Documento de Identidad:				
9.	Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):				
10.	<ol> <li>En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuent interbancaria (20 dígitos):</li> </ol>				
	Fecha:				
	[Nombre y firma del proveedor] N° DNI:				

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>1</sup> (La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>2</sup>)

SDC-007/2023-PEB: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEDIACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DOS (02) EXPOSICIONES PRESENCIALES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 2023

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-007/2023-PEB**:

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEDIACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DOS (02) EXPOSICIONES PRESENCIALES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 2023	Global	SI
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)		SI

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar, el postor podrá adecuar la estructura de acuerdo a su propuesta ofertar)

COMPONENTES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL S/
I. COSTOS OPERATIVOS	1	<u> </u>	
Otros (detallar)			
II. COSTO DE PERSONAL	·		
Coordinador	02		
Mediadores culturales	04		
Talleristas	02		
Moderadores de conferencia	02		
Ponentes de conferencia	04		
Otros (detallar)			
III. GASTOS ADMINISTRATIVOS			
detallar			
V. OTROS COSTOS CONEXOS			
			_
Otros(detallar)			
	SUBTOTAL (SIN	INCLUIR IMPUESTOS)	S/

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

IMPUESTOS (18%)	S/
MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS	SI

Son:	S/	(indica	<mark>r importe en</mark>	números	/ letras
COII.	<b>O</b> /	(III IGIOG	i iiiipoito oii	Harriotoo	, iotiao

NOTA: Este monto debe coincidir con el monto de la Tabla Nº 01.

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmo que mi oferta está vigente por 30 días calendario.

[Nombre y firma del Representante legal] N° DNI: [Fecha]